



Nota N° 88/2025

Letra: D.G.G.O. – S.G.P. y F.T.
Río Grande, 11 de junio de 2025.-

Ref.: Expediente E-47861-2025.

A la

Dirección General de Administración Financiera – A.I.T.F.

Por medio de la presente se procede a la preadjudicación de la Contratación Directa N° 20/2025 – RAF 29, referente a la adquisición de discos de almacenamiento destinados a equipos informáticos del Polo Creativo de la ciudad de Ushuaia, tramitada bajo el expediente del registro de esta Gobernación N° AIF-E-47861-2025.

CONSIDERANDO:

Que a la fecha límite de recepción de ofertas, 05/06/2025, surge que se presentaron las siguientes firmas: OJEDA RAIMAPO JAVIER ALEJANDRO C.U.I.T. N° 20-93101374-3, LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7, VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T. N° 20-17254725-8, TORRES LUCAS EZEQUIEL C.U.I.T. N° 20-36708821-5, RIGA JORGE SEBASTIAN C.U.I.T. N° 20-30571474-8, RAYUELA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70880385-1 y BOGDANICH MARIANO GERMAN C.U.I.T. N° 20-23462969-8.

Que las ofertas presentadas por los oferentes se ajustan a los requisitos formales y técnicos solicitados. Que tras haber detectado un empate de oferta (diferencia del 1,6%) entre los proveedores LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO y TORRES LUCAS EZEQUIEL, se procedió a solicitar el mejoramiento a ambos.

Que los mencionados precedentemente, accedieron a mejorar sus ofertas, constatando un nuevo empate (diferencia del 0,4%), por lo que se realizó la selección por sorteo público, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34, punto 57.

Que del análisis formal, técnico y económico de las ofertas surge el siguiente orden de mérito:



**Agencia de
Innovación**

Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA
ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA
CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

R E N G L O N N°	Orden N° 1	Orden N° 2	Orden N° 3	Orden N° 4	Orden N° 5	Orden N° 6	Orden N° 7	Orden N° 8	Orden N° 9
1	LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO	TORRES LUCAS EZEQUIEL	LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO	RIGA JORGE SEBASTIAN	VIÑA PABLO OSCAR	BOGDANICH MARIANO GERMAN	LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO	RAYUELA S.R.L.	OJEDA RAIMAPO JAVIER ALEJANDRO

Por ello, SE ACONSEJA:

- Preadjudicar a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO C.U.I.T. N° 20-24518738-7, en el renglón N° 1 de la Contratación Directa N° 20/2025 – RAF 29, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$1.295.000,00).

Finalmente, teniendo en cuenta que el monto total a preadjudicar es inferior (\$1.295.000,00) al monto inicial estimado (\$2.131.500,00) por un 39,24%, la presente NO resulta perjudicial para el Estado.

Sin más que agregar, habiendo cumplimentado con lo solicitado, saludo atentamente.

*Téc. Norma Barrientos
Directora General de Gestión Operativa - SGPyFT
Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, AeIAS*

